SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . 2'25 id.
Número suelto 5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, viernes 28 de Agosto de 1903 — Núm. 149

La Escuela modelo

Este es el tema preferente de la prensa de Palma, y la diversidad de criterios que su construcción ha motivado, ya á favor, ya en contra, nos obliga á insistir sobre la opinión expuesta dias pasados en estas columnas.

Indudablemente hubo imprevisión por parte de nuestro Ayuntamiento, al tomar el acuerdo de dicha construcción y de la colocación de la primera piedra procedente del derribo de las murallas. Para demostrarlo, nos permitiremos tan solo recordar la precipitación con que se organizaron el año anterior las fiestas del mentado derribo, cuya base estribó precisa y únicamente en el saladísimo zarandeo de la *primera piedra*, traída en procesión y expuesta á la curiosidad pública con incomparable gracia y solemnidad. Quítese á dichas fiestas la bambolla, la hermosa espuma con que se adornó la ceremonia, suprimase en fin la histórica piedra, y no queda fiesta posible. Este es un hecho innegable; y como el tiempo apremiaba, y la base de los festejos según ya hemos dicho, estribaba sobre la repetida piedra, alguien expuso la idea de que esta fuese la primera para la construcción de una escuela modelo, idea que fué acogida por unanimidad, lo mismo que si entre náufragos se arrojase un leño salvador.

Pero todos los que tomaron aquel acuerdo, impulsados por el noble afan de conmemorar una fecha importantísima en nuestra historia local, sabian perfectamente que este acuerdo no traía en sí ninguna obligación perentoria ni de compromiso para nuestras arcas municipales, y sin embargo, salvaba en aquellos criticos momentos la situación, es decir, el compromiso contraído de celebrar festejos para dar lugar á la conmemoración indicada; y en tanto es así, que en el presupuesto vigente, se destinó una cantidad irrisoria para subvenir á la proyectada construcción.

Por otra parte, no es este el primer caso en Palma, de haberse discutido importantísimos proyectos, tan importantes y gigantescos, y tan perfectamente aderezados con una ceremonia en la que se hizo intervenir *(pasez le mot) toda la corte celestial*, que faltos de propia base, vinieron rodando con toda la bambolla formada á su alrededor, hasta el fondo del abismo, en que yacen sepultados bajo una densa capa de olvido.

Mal cuadra un magnífico solitario en manos de un carbonero araposo y hambriento. Mal, muy mal haria nuestro Ayuntamiento en destinar una suma de tal importancia como se requiere en la construcción de una escuela modelo, cuando en todas las demás de la capital, se carece hasta de bancos donde puedan sentarse los alumnos, aparte de las infinitas deficiencias que en todas ellas existen. No estamos en tiempo de despilfarros.

Un riquísimo tapiz en un inmundo y asqueroso bodegón, seria de tan mal efecto, como una suntuosa escuela colocada en el centro de las que hoy tenemos, y hemos de hacer observar á los mantenedores del proyecto, que para sentarse en la cima del *Puig Mayor*, precisa antes escalar el monte.

En el próximo número de «El Magisterio Balear» aparecerá el siguiente artículo.

La Escuela Modelo

ORIENTACIÓN

De la lectura de los extractos de la sesión que celebró dia 20 el Ayuntamiento, publicades en los diarios de Palma, deducimos que la Corporación municipal está animada de los mejores deseos en lo que atañe á la construcción de un edificio destinado á escuela.

Tratándose de un edificio de nueva planta y para un objeto bien definido, no podemos admitir que se piense en levantar un edificio mediocre, ni de crear una escuela como *las otras*. Si así se hiciese, no habría por qué haberla denominado, antes de existir, con el pomposo nombre de *modelo*, ni su realización tendría más alcance pedagógico que el cambio de local de una escuela de las ya existentes, ni más trascendencia económica que el ahorro de unos centenares de pesetas de alquiler al Municipio, alquiler czpitalizado en el coste del edificio. La mejora sería sino escasa, nula.

Ya que se decide la realización del proyecto, entendemos que sólo de una manera puede llevarse á efecto: reuniendo en la futura escuela todo el perfeccionamiento de la pedagogía contemporánea, haciendo de la escuela modelo una entidad digna de su calificativo y de la ciudad que la eleva. Entendemos que debe desecharse por arcaica y estéril la escuela con una sola sala inmensa y un solo maestro que enseñe desde el *a. b. c.* hasta la raiz cuadrada. Debe desecharse so pena de ir, á sabiendas, á cometer un disparate. La única organización que cabe en escuelas de capital de provincia es la *graduada*, distribución que funciona en el extranjero hace más de veinte años; pero de la cual aquí no andamos grandemente enterados.

Para la implantación de la enseñanza graduada, única admisible, no ya para la Escuela Modelo, sino (y entiéndase esto bien) para todas las de Palma, precisa la construcción de un edificio en el que puedan instalarse, por lo menos, siete ú ocho salas de clase, sin perjuicio de disponerlo de tal modo qué se vayan habilitando otras á medida que la concurrencia de alumnos lo haga necesario. De estas salas, las destinadas á los párvulos deben estar en la planta baja. Cada sala debe contener cincuenta alumnos, número excesivo para un solo maestro; pero que pueda aceptarse como concesión á la pobreza del erario. Sépase, sin embargo, que no suelen admitirse más allá de treinta, y aún en las escuelas de Boston no se permiten más de diez y seis para cada profesor.

No hay que perder de vista que una escuela asi montada, con un contingente de unos cuatrocientos alumnos, probablemente más, á los cuales reconocemos derecho á la educación moderna, exige forzosamente una porción de dependencias anejas, sobre las que insistiremos otro día, dependencias de mayor influencia educativa que la misma sala de clases.

Nos figuramos que el concepto de una escuela de esta clase no ha penetrado de un modo bien claro y preciso en la inteligencia de bastantes de los que del asunto tratan, por no haber dado importancia hasta el presente más que á la sala de clase, única de que consta la casi totalidad de las escuelas públicas y privadas aquí existentes.

De que no debe ser así, de que el niño debe hallar en la escuela mayores comodidades que en su casa y que en la calle, convence la necesidad de comunicar atractivo á la enseñanza y de que la generación naciente adquiera hábitos de sociabilidad y de higiene. De que no debe ser así dan ejemplo poblaciones ni tan populosas ni tan ricas como Palma que al construir sus escuelas han tenido en cuenta las exigencias de que tememos haya aquí tendencia á prescindir.

Para la construcción de la escuela modelo hay que ser espléndidos en el solar; no basta destinar para ello una parcela de desecho, hay que concedes grandes espacios, no para el edificio sino para los patios y jardines, pues en ellos han de moverse con holgura grandes masas infantiles.

Precisamente no anda escaso de solares en el ensanche el Ayuntamiento de nuestra ciudad, de modo que no es de esperar sea esto obstáculo para la debida, completa y perfecta realización de la Escuela Modelo.

Tocante á la parte económica, nada podemos decir, pues es asunto que no entendemos. No obstante, se nos ocurre que para atender á la enseñanza del número supuesto de alumuos, dándose en defectuosas condiciones, precisaria la construcción y sostenimiento de ocho escuelas de *las otras,* gastándose en lograrlo bastante más dinero y con mucho menos provecho.

Al terminar estas líneas de pura orientación, debemos declarar que el problema de la enseñanza en Palma no quedará resuelto con la construcción de la Escuela Modelo, aunque si habrá grandemente mejorado ya por el número de alumnos que podrá en ella recibir enseñanza, ya por la influencia pedagógica que de organizarla bien ejercerá sobre las demás escuelas. Precisa no olvidar tampoco otra reforma positiva y trascendental; la creación de las auxiliarias necesarias para transformar en graduadas las escuelas cuya matricula lo consienta. Esta reforma seria la preparación, la base y el complemento de aquella,

M. Porcel.

La cuestión de Oriente

Las últimas noticias que se tienen del conflicto macedónico, llegadas en el correo de ayer, confirmatorias en gran parte de los extensos telegramas nuestros insertos el martes último, son las siguientes:

Se ha propagado la insurrección á la parte oriental de Andrinópolis, cerca de la frontera búlgara.

En el distrito de Vasilico voló un tren militar, en el que iban 850 soldados turcos.

Omar Pachá, al frente de 20.000 hombres, ha aniquilado totalmente á una partida insurrecta de 1.200 hombres.

Los insurrectos se proponen llamar la atención de las tropas atrayéndolas al bajalato de Monastir para que dejando sin fuerzas el Oriente y Sur de Macedonia pueda verificarse un levantamiento general. A Salónica llegan constantemente refuerzos para los rebeldes.

De Sofía participan que, en Andrócica, los musulmanes asesinaron á todos los cristianos residentes en la población:

En Monastír han sido pasados á cuchillo muchos extranjeros.

Se ignora el paradero de varios cónsules.

Las matanzas son terribles.

—Corre el rumor de que Saratoff, después de un reñido combate, al frente de numerosas partidas, ha derrotado á los turcos, haciéndoles gran número de bajas.

Dicen de Viena que el emperador ha estado hoy en el hospital, visitando á las víctimas del incendio de ayer.

Para todas ha tenido frases de consuelo.

Desde el hospital, Francisco José fue á pie hasta el lugar del siniestro, siendo ovacionado en el trayecto por el público.

Asegúrase que Bulgaria, Servia, Rumania y Grecía movilizan sus ejércitos en vista del incremento que va tomando la insurrección macedónica.

En Bulgaria y en Serbia se hacen grandes armamentos ante el temor de un golpe de mano de Turquía,

Gracias á la lentitud con que el ejercito turco reconcentra sus fuerzes y avanzan las operaciones, los insurrectos siguen cometiendo toda clase de tropelias.

Los insurrectos se disponen á sitiar Salónica y el Kruchéwo.

Los soldados turcos asolan por donde pasan.

En las ciudades y villas no se atreven á salir desde anochecido.

Los turcos, despues de muertos sus adversarios, les cortan la cabeza y la llevan clavada en la punta de los sables.

Las mujeres del territorio invadido se alistan á las filas de lós insurrectos, prefiriendo los peligros de la guerra á las viles profanaciones de que les hace objeto la soldadesa turca.

—De Berlin participan que gran parte de la prensa censura acremente al Gobierno, por su pasividad ante la matanza de cristianos de Macedonia. Algunos de los periódicos tiene frases agresivas para el emperador.

—Despachos de Viena afirman que los insurrectos macedónicos destruyen las lineas ferreas, haciéndolas saltar por medio de la dinamita.

—De Sofía comunican que se han reproducido nuevamente los sucesos sangrientos de matanzas de cristianos.

—De Londres comunican que el *Times* dice que se han enviado á los insurrectos grandes cantidades de fusiles.

—De Servia y Bulgaria emigran muchas gentes para unirse á los insurrectos. Grupos de estos han entrado en territorio búlgaro.

El levantamiento es casi general en toda Macedonia.

Los turcos continnúan en su actitud; han bombardeado el monasterio de San Constantino, convirtiéndolo en ruinas. En Andripópolis han sido degollados 1.500 cristianos.

—De Sofía comunican que los turcos han atropellado otro cónsul, lo que ha motivado una reclamación del cónsul general.

Este ha recibido varios anónimos conteniendo amenazas de muerte.

Los cónsules han adoptado precauciones para defender sus vidas.

—Acaba de recibirse un despacho telegráfico de Constantinopla dando cuenta del pánico que reina en aquella capital. Los fondos turcos han sufrido una baja considerable. Los detalles que se reciben del teatro de la insurrección son horribles.

La cifra de muertos en los combates, saquos y asaltos de las poblaciones macedónicas es horrible.

La obra del Gobierno

Juntas de reformas locales

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden del ministerio de la Gobernación:

Primero. Que en el improrrogable término de un mes, á partir de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, se constituyan las Juntas locales de Reformas Sociales en los puntos donde no lo estén, á tenor de las reglas siguientes:

1.ª En los municipios que se encuentren en el caso mencionado se formará la Junta local de Reformas Sociales, compuesta:

Primero. Del Alcalde como representante de la autoridad civil, el cual ejercerá las funciones de presidente de la Junta.

Segundo. Del párroco ó del que haga sus funciones, como representante de la autoridad eclesiástica.

En las localidades donde hubiere más de un párroco formará parte de la Junta el más antiguo.

Tercero. De un número igual de patronos y obreros, que no excederá de seis para cada una de las partes.

Para este efecto el Alcalde convocará por separado á los patronos y obreros residentes en el municipio ó á los representantes que unos y otros elijan y en las reuniones que celebren se nombrarán por el procedimiento que estimen más conveniente los vocales de ambas clases que han de formar parte de la Junta local.

Los nombramientos de los designados serán hechos por el Alcalde.

Cuarto. De un secretario designado de entre los vocales de la Junta local en la primera reunión que la misma celebre.

2.ª La Junta local se reunirá siempre que lo estime conveniente el Alcalde ó lo reclame la tercera parte de los vocales.

3.ª Si en alguna capital de provincia no se hubiere constituido la Junta provincial, se procederá á su constitución.

La Junta provincial estará compuesta:

Primero. Del Gobernador civil, que llenará las funciones de presidente.

Segundo. De un vocal técnico con residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el ministerio de la Gobernación.

Este vocal tendrá la obligación de informar á la Junta respecto de las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y talleres.

Tercero. De los representantes de las Juntas locales con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª número 1.

Cuarto. De un secretario designado entre los vocales de la Junta provincial, en la primera sesión que celebre.

4.ª Las Juntas locales designan los individuos que hayan de formar parte de las Juntas provinciales.

Esta designación se tratará de la manera siguiente:

Cada Junta local designará un delegado entre sus vocales.

Los delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente bajo la presidencia del Alcalde, procederán á elegir por mayoría de votos un representante, que será el vocal de la Junta provincial.

Mercados

El de Barcelona

LONJA

25 agosto.

La tendencia en origen, á juzgar por la firmeza que aquí acusa la oferta vendedora de trigos, es de sostenimiento. La calma, con todo, no desaparece, y el negocio es languido y pesado como el tiempo. Se vendió Salamanca superior viejo á 44 3[4; Cáceres nuevo á 43 1[4, y Peñafiel, nuevo, á 45, todo reales la fanega.

Los arribos por ferrocarril habidos estos tres dias ultimos suman 94 vagones de trigo.

(De nuestros corresponsales)

Valladolid 25 Agosto.

En los canales de Castilla entraron 600 fanegas de trigo á 44'00 reales.

En los almacenes del Canal entraron 200 fanegas de trigo de 44'00 á 45'50 reales.

Centeno 370 fanegas á 34'00.

Medina 25.

Entraron 150 fanegas.

Trigo de 44'25 á 44'50 reales las 94 libras.

Rioseco 25.

Entraron 30 fanegas.

Trigo á 42'00 reales las 94 libras.

Arévalo 52.

Entraron 1.000 fanegas de trigo, á 44'50 reales las 94 libras.

Valencia 24 de agosto.

Aceites.—Los precios hoy en esta plaza de los aceites, son los siguientes:

Superiores del país.	.	50 reales.
Superiores de Tortosa.	.	47 »
Medianos de Tortosa.	.	42 »
De Toledo.	.	46 »
Andaluz superior, nuevo.	.	40 »
Id. para fábrica.	.	38 »
Maní del país.	.	45 »
Mozambique.	.	42 »
Manchego superior.	.	42 »
Id. Mediano.	.	40 »

La plaza está animada, con tendencia al alza.

Los precios son por arrobas de 30 libras, fuera de puertas.

Precios de los arroces Amonquilí:

Núm. 00.	.	46'	ptas.	100 kilos
» 0.	.	46'50	»	»
» 1.	.	47'25	»	»
» 2.	.	48'	»	»
» 3.	.	48'75	»	»
» 4.	.	49'50	»	»
» 5.	.	50'25	»	»
» 6.	.	60'	»	»
» 7.	.	60'75	»	»
» 8.	.	61'50	»	»
» 9.	.	62'25	»	»

Bombeta:

Núm. 1.	.	54'	»	»
» 2.	.	55'	»	»
» 3.	.	56'	»	»
» 4.	.	57'	»	»
» 5.	.	58'	»	»
» 6.	.	59'	»	»
» 7.	.	60'	»	»

Medianos de arroz.—A 40'00 pesetas saco de 100 kilos, clase superior.

Arroz en cáscara.—Amonquilí. á 29'00 pesetas los 100 kilos, clase superior.

Bombeta, á 36'00 pesetas.

Harina de arroz.—A 43'00 pesetas saco de 100 kilos, clase superior.

Azafrán.—Durante la semana actual las ventas han sido escasas.

Hay existencias disponibles desde 140 á 165 reales, según clase.

Cacahuet.—A 21, 21 1|2 y 22 reales arroba, según clase, mondado, á 59 pesetas saco de 100 kilos y de tres y cuatro granos á 25'00 pesetas los 50 kilos, puesto sobre muelle ó estación.

Chufas.—De Alboraya, superiores, secas, de 4 á 5 pesetas arroba (30 libras 12 onzas).

La inmigración española

En la República Argentina

En la revista *España*, de la Asociación española, de Bueno, Airos. publica D. Antonio Atienza y Medeano un interesante trabajo acerca de la inmigración de españoles en la República Argentina.

Trataba de averiguar el articulista por qué no imitaba la colonia española el ejemplo que acababan de dar las colectividades inglesa y alemana, residentes en aquella República, cada una de las cuales ha fundado un ásilo donde se proporciona albergue y sustento á los inmigrantes procedentes de su país, mientras no hayan encontrado ocupación adecuada á sus aptitudes.

He aquí lo que manifestaron á dicho escritor en el Departamento Nacional de Inmigración, al cual se dirigió en busca de datos antecedentes y consejos:

«La inmigración española que afluye á la República está constituida en su inmensa mayoría por una población sana, honrada, trabajadora, que ttrae sus pequeños ahorros, que mantiene relaciones con familia propia ó con amigos establecidos en el país, que viene provista de cartas de recomendación para importantes casas de comerció, y que encuentra trabajo inmediatamente de su llegada.

Es raro el inmigrante español que permanece un día en el hotel que les está destinado para alojamiento provisional mientras no se colocan.

Los exceptuados de esta regla, procedentes en general de las provincias del Mediodía, son pocos: y si es cierto que éstos suelen pasar apuros, las dificultades provieuen de circunstancias especiales que se mencionan.

La inmigración española, decía el jefe del Departamento de Inmigración, no ha menester auxilios de esa naturaleza.

En cuanto á la selecta y trabajadora, que es casi la totalidad, desde luego encuentra ocupación bien remunerada; y en lo que concierne al cortísimo número de aquellos que vienen fiados en sus títulos universitarios ó en la esperanza de obtener un empleo en las oficinas públicas, el mayor servicio qus se les puede prestar es el de persuadirles á que regresen á la patria, aun facilitándoles, si es preciso. el pasaje para la travesía de retorno.

Agrega el Departamento Nacional de Inmigración en las informaciones que ha tenido la amabilidad de facilitarnos, que todos los españoles dedicados á la agricultura, posean ó no capital, encuentran en la República seguro porvenir, y pueden hacerse propietarios inmediatamente de llegar ó despnés de una breve residencia.

Iguales perspectivas ofrece aquel Centro administrativo al gremio de pescadores, del cual dice quo podría encontrar en este país vasto campo á su actividad.

Respecto de este punto—dice el Sr. Medrano—disentimos de la opinión del Departamento, Creemos que no está preparada todavia la república para recibir inmigración de pescadores, aunqne no sin reconocer que la adopción de ciertas iniciativas podria apresurar el momento en que esa fuente de producción y de riqueza sea un nuevo y poderoso incentivo á la reanimación de la corriente inmigratoria.

Sobre este problema hemos recibido un importante trabajo de uno de nuestros colaboradores, el Sr. D. Ignacio Vázquez de la Morena, que ha hecho estudios especiales acerca de tan interesante materia, y llegado á formular soluciones que han de merecer atención preferente por parte de los poderes públicos.»

Noticias

Españolas

Tárraga.—Sigue el conflicto promovido por la inspección gubernativa que se está llevando á cabo en este Ayuntamiento por influencias del caciquismo local.

Después de las brutales agresiones de que fueron objeto el domingo los causantes de la agitación ha sido nombrado un nuevo delegado, á quien se ha visto entrar esta mañana en casa del señor Carcer.

Esto ha acabado de excitar al público que llenaba la plaza principal, cuando, llamado á declcrar por el juzgado, se ha presentado en ella custodiado por la guardia civil el señor Carcer, que de tantas antipatías goza, quien ha sido objeto de una silba monumental.

El señor Carcer ha permanecido dos horas en el juzgado; el edificio estaba custodiado por numerosas fuerzas de la benemérita.

A pesar del alarde de fuerzas, la multitud permancció estacionada frente al juzgado, esperando la salida del señor Carcer, quien ha huido disfrazado, según se dice, de guardia civil, librándose así de las iras populares.

Los comercios están cerrados en señal de protesta.

Sin la prudeccia y tacto del alcalde, que ha aconsejado al pueblo que guarde una actitud correcta. es muy facil que hubieramos tenido que lamentar un dia de luto.

Sigue la agitación.

Extranjeras

Los extranjeros en Pekín

El *Post*, uno de los periódicos mejor informados sobre lo que pasa en el extranjero; ha recibido de Pekin un telegrama diciendo que el ministro de Estado del gobierno chino trata de restringuir los privilegios de que actualmente disfrutan los extranjeros residentes en Pekín, fundándose para ello en que la capital del imperio chino no cs una ciudad comercial.

Los estranjeros no tendrán en adelante derecho á tener propiedades en Pekín, ni á aumentar su colonia.

Parece que la grave medida que trata de adoptar el ministro de Estado de la China, tiende á impedir que aumente la gente mala que se va acumulando en Pekin, cosa ya bastante difícil. sino imposible de lograr.

Como los extranjeros allí residentes, apoyándose en que han comprado el privilegio de residir en la capital á precio de sangre y de martirios, se han puesto de acuerdo para resistir, por todos los medios al proyecto del ministro de Estado del Imperio, reclamando al mismo tiempo el apoyo material de los gobiernos de sus respectivas naciones témese resulte un conflicto.

Sesión municipal

Bajo la presidencia del Alcalde don Antonio Planas, se reunió ayer tarde á las doce y cuarto el Ayuntamiento en sesión ordinaria (2.ª convocatoria) asistiendo los concejales señores Bestard, Piña, Bonnín, Pou, Martí, Perera, Pomar, Garcias, Villalonga (D. A.), Muntaner (D. T.), Martorell, Quijada, Llopis, Canet, Roca, Castañer, García, Montaner (D. F.), Font y Monteros, Bibiloni, Serra.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban varias cuentas, que importan 4.021'83 pesetas.

Es aprobada la proposición pidiendose se nombren tambores de la banda del Ayuntamiento á los dos individuos que lo eran interinos.

Se lee un oficio del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mahón trasladando un acuerdo de aquella corporación dando las gracias al de esta ciudad por la buena acogida que se dispensó á aquella Banda Municipal.

Se lee la felicitación dirigida al Ayuntamiento por varios vecinos felicitándole por el buen resultado de las Ferias y Fiestas celebradas.

Se procede á la lectura de un dictámen proponiendo que se pague del capítulo de imprevistos el gasto que ocasione la continuación de la clase de taquigrafía.

El señor Pomar pide se entere el señor Alcalde de los adelantos que hacen los alumnos de dicha clase.

El señor Martí dice que se enteren de la dimisión que presentó el empleado Vidal, pues en ella manifiesta que solo dos empleados iban á la clase de taquigrafía.

Se acuerda el continuar una nueva póliza de seguros contra incendios sobre el edificio de Capuchinos.

Se lee un dictámen proponiendo se efectúe el pago y toma de posesión de la finca expropiada llamada *C'an Bitla.*

El señor Pomar pide que se suspenda el pago hasta que no esté todo bien resuelto para evitar pleitos y reclamaciones.

Intervienen en el asunto los señores Martí, Roca, Muntaner (D. T.) y Martorell los cuales hacen varias observaciones sobre el particular.

Pasado á votación el dictámen es aprobado por unanimidad.

Se aprueba el dictámen de la comisión de obras proponiendo se acceda á lo solicitado por la Comisión Provincial para emplazar una tubería de barro cocido en la plaza del Hospital.

Se aprueba el dictámen proponiendo se conceda una gratificación á los empleados municipales por sus trabajos extraordinarios con motivo de las Ferias y Fiestas.

Se aprueban las hojas de valoración de parcelas de avance y retirada con motivo de alineaciones aprobadas en las calles de Molineros, Cuartera y Hostales.

Se lee un dictámen de la comisión de obras proponiendo se apruebe el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de un depósito de aguas potables en la plaza del Rosario, siendo aprobado por unanimidad.

Es leido y aprobado otro dictámen informando una instancia de don Miguel Planas referente al importe de la reparación de una porción de empedrado de la calle de Vilanova.

Se lee el dictámen de la comisión de obras manifestando que se abstiene de informar con respecto á tres instancias pidiendo cierta plaza vacante en la sección de obras.

Los aspirantes son don Gabriel Horrach, don Luís Villalonga y don Miguel Torres.

Se acuerda á proposición de los señores García y Martorell que vuelva á la comisión de obras.

Los señores Villalonga y Pomar, piden que sc nombre lo más pronto posible la comisión organizadora de las Ferias y Fiestas para 1904.

El señor Font y Monteros propone que se nombre una comisión directora y varias subcomisiones de modo que tengan intervención en dichas comisiones todas las entidades de Palma y que el trabajo se reparta á todos los negociados y no á uno solo como ultimamente ha sucedido.

El señor Villalonga propone que se nombren siete concejales y que éstos nombren las comisiones que sean necesarias en las cuales deben tener representación, el comercio, la industria, las sociedades de crédito, etc. etc.

El señor Martí propone que se haga una Memoria en la que sin ninguna censura se anoten las deficiencias observadas.

El señor Alcalde considera prematuro el nombrar comisiones ni hacer nada hasta que no se sepa en concreto lo que han costado los últimos festejos.

El señor Roca se adhiere á la proposición de los señores Villalonga y Pomar y pide que la Escuela Modelo se construya muy espaciosa para que pueda instalarse en el edificio una Exposición.

El señor Martorell propone que se invite para formar parte de la comisión directiva á la Diputación Provincial y que esta designe tres diputados.

Se acuerda que dicha cuestión se trate en la próxima sesión.

El señor Muntaner se lamenta de que el toro que fué retirado del redondel fuera vendido en la Plaza de Abastos, cuando un veterinario le ha asegurado que estaba enfermo que tenía una afección en los testículos y un tumor en un ijar.

El señor Pomar considera que el Ayuntamiento no debe tratar de dicho toro pues bastantes quebraderos de cabeza ha causado á la Corporación.

El señor Martorell dice que en cierta ocasión en una de las dependencias del Ayuntamiento manifestó que el había comido carne del toro retirado de la lidia *estaba envenenado* y hace la historia del asunto y explica con minuciosidad de detalles la *muerte del toro.*

El señor Martí pide que sean quitados los retretes de la cuesta del Teatro pues se hallan al lado del depósito de carnes.

Se acuerda se estudie dicho asunto.

El señor Martí propone sea expropiado el jardín que existe entre el edificio del Consulado y la Lonja.

El señor Pomar dice que no encuentra prudente que quede emplazada la llamada fuente luminosa pues es un adeferio.

Le contesta el señor Alcalde manifestándole que aún no se ha terminado.

El señor Pomar pregunta á ver si el Ayuntamiento tiene jurisdicción sobre el muelle y explica un caso de obstrucción á la descarga de un vapor.

El señor Piña pide al Ayuntamiento que se el objeto de arte qus se dió á la empresa del Hipódromo para premio de una carrera, como que esta no pudo efectuarse á causa de rozaduras que hubo con el Jurado, se adjudique nuevamente en una nueva carrera que pronto se verificará. Se aprueba.

Y se levantó la sesión.

Militares

Destinos.—Por Real orden de 24 del corriente se ha dispuesto que los oficiales de Artillería que á continuación se relacionan pasen á ocupar los destinos que se indican.

Capitanes.—D. José Fernández de la Puente, del Batallón de Menorca, al sexto Depósito de Reserva; D. Francisco Espinosa de los Monteros, del Batallón de Menorca, à la Maestranza de Sevilla; D. Miguel Fajardo Molina, del Batallón de Menorca, al 12.° regimiento montado; D. Francisco Franco Cuadras, de la cuarta región, al Batallón de Menorca; D. Teodoro Montero Torres, de le primera región al Batallón de Menorca, D. José Perogordo Camacho, del sexto regimiento de montaña, al Batallón de Menorca.

Primeros tenientes.—D. Juan Sidro Herrera; del quinto regimiento montado, al Batallón de Menorca; D. Fernardo Roldàn Díaz, del segundo regimiento de montaña, al Batallón de Menorca; D. José Andreu Batle, del noveno regimiento montado, al Batallón de Menorca; D. Antonio León Manjon, del segundo batallón de plaza, al Batallón de Menorca; D. José de la Cruz Conde, del octavo regimiento montado al Batallón de Menorca; D. José Freyre Conradi, del 13.° regimiento montado, al Batallón de Menorca; D. Adolfo Cano Orozco, del 10.° regimiento montado, al Batallón de Menorca; D. Francisco Caro Suarez, del Batallón de Menorca, al segundo regimiento montado; D. Ricardo Muntiel Tamayo, del batallón de Menorca, al noveno regimiento montado; D. Santiago Freyre Conradi, del 13.° regimiento montado al Batallón de Menorca; D. Angel Magdalena Gallifa, del septimo regimiento montado, al Batallón de Menorca y D. Luis Busquets Codina, del quinto batallón de plaza al de Menorca.

La prensa local

El Diario de Mallorca:

Reproduce parte del preámbulo del Real Decreto sobre reformas en Agricultura y un artículo de cortas dimensiones de *L' Indépendánse Belge*, sobre «Ocupación militar en Turquía.»

El Eco Balear:

Se ocupa de la «Educación Religiosa.» De él entresacamos este párrafo:

De consiguiente, si la degradación de costumbres empezó por pervertir á los niños privándoles de una educación sólidamente cristiana, preciso es, con toda diligencia empezar por este origen para purificar esas corrientes emponzoñadas; descuidar este sagrado deber, equivale á dejar libre acción á los impíos para que introduzcan sus ideas, y con ellas, el libertinaje, la independencia y el desprecio de Dios.

La Unión Republicana:

«El Sr. Armenteros» se titula un párrafo encomiástico de este señor como juez. El colega sabrá porque ha hecho esto. Se dice que D. Jerónimo Pou y D. Luis Martí defenderán á los procesados *Petitod* y *Brúsque*.

En otro artículo se aspira á seguir ilustrando al señor Presidente de la Cámara de Comercio, D. Enrique Alzamora, á quien, por si había perdido sus nociones del habla inglesa, le traduce el señor M. un trabajo del *The Journal of Comnerse and Commercial bulletin*. El Sr. Alzamora debiera imitar al Papa: en su *Osservatore* ó *Boletín de la Cámara* pedir que por ahora no le fiscalizara ó fisgoneara la prensa, para poder obrar con más libertad.

El Liberal:

Se ocupa de la condición de extranjero en España, artículo más jurídico que de prensa diaria.

En sus «Rectificaciones» comenta la opinión del Alcalde emitido á *La Ultima Hora* y en su ardores por la Escuela Modelo se pone serio con el Sr. Planas y le dice:

La opinión del Sr. Planas merece nuestro más sincero respeto; pero se nos ocurre preguntar: ¿Porque el señor Planas opuso su proyecto al de la construcción de una escuela modelo que es el acordado y el inaugurado con la colocación de la primera piedra?

Entonces era cuando el actual Alcalde debió discutir el asunto y procurar que prevaleciera su pensamiento, pero ahora no puede sacar á relucir sus opiniones particulares para suscitar dificultades al cumplimiento de un acuerdo de que el Alcalde es mero ejecutor.

No debe olvidar el Sr. Planas que por el elevado cargo que desempeña, es el guardian de los prestigios del Ayuntamiento que preside y que en materia de tanta trascendencia como la de la educación popular no es honroso dejar incumplidos los acuerdos y escatimar los recursos que se aplican con holgura á otras atenciones muy discutibles.

¡Pobre señor Planas... cuando suban los liberales!

Habrá que hacer la escuela para que no se enfaden *El Liberal* y sus hombres.

La Ultima Hora:

De colaboración y ocupándose *Simprofié* de «Higiene vulgar» aboga por el destierro de los besos, con los que se suele *acribillar* á los niños, costumbre no solo peligrosa sino sucia.

Pedro Ciutadá dirige una de sus Cartas Abiertas á don Juan Alcover; uno de cuyos párrafos recortamos; dorque lo merece. Dice así:

Había de ver autorizada con la firma de V. una manifestación escrita en que se pusiera V. no ya al frente sino tan solo al lado de los que aspiran *«á reivindicar la personalidad política y la nacionalidad tradicional del país»*, ó al lado de aquellos otros á quienes su sentido ético político, y la curiosa lógica con que razonan les llevan á considerarse primero como hombres, luégo como europeos, después como mallorquines, y por último como españoles, que son los mismos que se atreven á calificar de *«famosa»* la bandera nacional cuando de ella hablan, y fomentan por cuantos medios pueden la propaganda del catalanismo en Mallorca, á título de mallorquinismo furibundo; había yo de leer repito, su firma estampada en tal documento, y si no viniera bién y debidamente legalizada consideraría apòcrifo semejante mentís dado á cuanto de noble, de honrado, de grande y de patriótico ha salido de su pluma en tantos años de labor literaria y política tan valiosa y fecunda.

La Almudaina:

Su actualidad forma el tercer artículo el «Certamen literario». Principia así:

Noticias recogidas en distintos lugares y por diferentes conductos nos permiten asegurar que la mayor parte de las composiciones enviadas al Certamen estaban escritas en mallorquín y catalán; que las castellanas parecieron inferiores y no hubo medio de premiar alguna á pesar de la benevolencia con que se juzgaron; y que cuantos autores han sido conocidos, lo son también por su amor intensísimo á Mallorca, para la cual desean cuantas libertades sean convenientes á su desarrollo material y á la posesión de su personalidad histórica.

Sin comentarios.

Los nuevos mingitorios

Con objeto que nuestros lectores puedan conocer el proyecto presentado por el concejal señor Pomar al Ayuntamiento para dotar á esta Ciudad de doce mingitorios públicos, de cuyo servicio carecemos en absoluto, nos hemos procurado una copia de las bases á las cuales habrán de sujetarse los que quieran tomar parte en el concurso que abrirá el Ayuntamiento tan luego como el señor Gobernador haya autorizado, como es de esperar, la excepción do subasta que se le tiene solicitada.

No cabe elogiar el proyecto del señor Pomar, pues por demas es conocida la necesidad que siente Palma de este servicio, y por lo mismo la importancia de la mejora.

Segn las bases, la disposición y estilo de los referidos mingitorios será libre, no pudiendo ocupar mas que una superficie de tres metros cuadrados como máximum cada uno.

Deberán poder ser utilizados por dos personas á la vez y en el centro de su parte interior llevarán un farol para gas.

De los doce mingitorios. seis llevarán en la parte superior un depósito de agua con válvula que permita la salida del liquido por espacio de 24 horas, cuyas paredes se destinarán á sitios para anuncios.

La parte inferior, en una altura de 40 centímetros, deberá cubrirse con celosía ancha, tambien de hierro, con objeto de que pueda ser fácil la vigilancia.

El coste máximo de cada mingitorio inclusc el coste del proyecto, cimentación y colocación, será de 1200 pesetas para cada uno de los seis que llevarán depósito de agua y de 900 tambien para cada uno de los seis que no lo llevan.

Cada mingitorio llevará una cañeria de conducción de agua y otra de desagüe que irá á parar á la alcantarilla, cuya construcción será de cuenta del Ayuntamiento á partir de un metro fuera del aparato.

Los sitios en que deben ser colocados los señalará el señor Alcalde con sujeción á los puntos determinados.

Para la calificación de los proyectos se fosmará un jurado compuesto del señor Alcalde, el Arquitecto Municipal y siete concejales, á cuyo fallo quedarán sujetos los concursantes y el Ayunlamiento también.

El pago lo efectuará el Ayuntamiento durante el año 1904, abonando al contratista el interés del cuatro por ciento de las cantidades en descubierto.

Por último el jurado podrá rechazar los planos que se presenten si no los considera aceptables, sin derecho á reclamación de ninguna clase.

Tan luego como sean publicadas oficialmente dichas bases lo anunciaremos á nuestros lectores.

(De *La Almudaina*)

El Crimen de Son Sardina

Descubrimiento del asesino.—Revelaciones de "Petitod,,.

Por fin ayer se descubrió el espeso velo que durante tantos dias ha dificultado la acción de la justicia.

Parece ser que debido á la revelación de uno de los detenidos que al verse amenazado con un proceso, del cual no hubiera salido muy limpio, le ha inducido á declarar la verdad de lo ocurrido.

Se nos dice que el detenido Miguel Oliver (a) *Petitod* que juntamente con su esposa Ana Mir es propietario y habitaba la casa á la cual se dirijía el reguero de sangre, hallado por el activísimo Comandante de la guardia municipal D. Miguel Pascual y que puede decirse que ha sido el hilo de todos los descubrimientos, ha hecho importantísimas revelaciones que dan á tan criminoso hecho otro cariz que el que presentaba tener desde los primeros momentos.

En una reciente manifestación hecha ante el dignísimo Juez de 1.ª Instancia D. Pedro Armenteros Ovando, ha confesado lo siguiente.

Que serían sobre las dos de la madrugada del día del crimen, cuando fué despertado por recios golpes, dados en la puerta de su casa y levantándose para ver lo que ocurría, se encontró que era Bartolomé Sastre Fullana (a) *Brusque* el que llamaba.

Ante lo intempestivo de la hora y con la urgencia que le suplicaba que abriese la puerta se presumió que ocurría alguna novedad, lo cual preguntó á *Brúsque* contestándole éste lo siguiente: *Abre por Dios, «Petitot» que acabo de tener una riña con el municipal y vengo herido*.

Entonces Miguel Oliver abrió la puerta de una especie de cochera que existe detrás de la casa y despertó á su mujer; junto con ella auxilió á *Brúsque*, lavándole las heridas y curándoselas con los medios que tuvó á su alcance.

Durante el tiempo que duró el lavado manifestó *Brúsque* que el municipal también habia quedado bastante herido.

En su declaración añadió que afuera y muy cerca del portal permanecía un sujeto que por las señas que ha dado de él, es muy fácil que fuese el hijo de *Brúsque*, Francisco Sastre (a) *Chimet*, no pudiendo precisar si además de éste habia otros.

Todo esto nos ha sido facilitado como noticia extra oficial que si bien no podemos confirmar creemos muy verídica.

Detención

Esta mañana Joaquín Sastre hijo de *Brúsque*, citado por el señor Juez, ha comparecido en el Juzgado, el cual después de haber prestado nueva declaración, ha sido conducido á la Cárcel, quedando allí detenido en calidad de preso.

El juzgado se ha incautado del sombrero que llevaba el citado individuo por aparecer en él manchas que se suponen son de sangre.

Cacetilla local

Hospital Provincial

El movimiento de enfermos en el Hospital Provincial dia 26 de Agosto fué el siguiente:

Existencia de ayer 321.
Entrados 1
Salidos ninguno.
Fallecidos id.
Quedan 322.

Prójimas á la Cárcel

Por haberse declarado insolventes al pago de nna multa impuesta por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia han ingresado en la cárcel dos mujeres, por faltas á la moral y buenas costumbres.

Requisitoria

El Juez de Marina de este Distrito, cita llama y emplaza á los propietarioslos de 22 bultos de tabaco apresados en Arayan en la noche del 12 de julio último para que comparezcan ante el referido Juzgado sito en la ayudantía de Alcudia para prestar declaración en el espediente que por dicho motivo se instruye.

Subasta

El Alcalde de la ciudad de Inca ha remitido al señor Gobernador de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial*, el anuncio, de la pública licitación por medio de bajas á la llana, para adjudicar al autor de la proposición más ventajosa, el acopio y suministro de setecientos metros cúbicos de piedra machacada de primera clase á pié de obra, con destino al entretenimiento y reparación de calles, plazas y caminos vecinales de aquella ciudad.

Dicho acto tendrá lugar el dia 3 de Septiembre en el salón de sesiones de aquel Ayuntamiento.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en aquella Secretaría municipal.

Ladrun cojido infraganti

Anteayer por la tarde fué sorprendido en una casa del *Plá de San Jordi* un sujeto que había penetrado en ella, aprovechando la ausencia de sus dueños, valiéndose para ello de una escalera que puso en una ventana y forzando esta entró en el interior.

Una vez allí descerrajó un cajón apoderándose de 45 céntimos de peseta y un cigarro puro, siendo en aquel momento sorprendido por el Guardia municipal de aquel caserío,

Dicho sujeto se llama Nadal Salamanca y es el mismo que hace tres dias fué detenido y puesto á disposición del Juez, convicto y confeso de haber robado 35 duros y varias prendas de ropa del predio *C'en Cuec* de este término mnnicipal.

Cuentas y Presupuestos

Durante el término de quince días estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Algaida las cuentas de aquel municipio correspondientes al año 1902.

En la misma Secretaría se hallará expuesto al público por espacio de quince días el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

En la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan queda también de manifiesto á efectos de reclamación el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1905.

El proyecto del presupuesto para el ejercicio del año 1904 del Ayuntamiento de Andraitx se halla expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Banda Municipal

Esta tarde salen para Estallenchs una sección de profesores de la misma, para tomar parte en los festejos que se celebrarán hoy, mañana y pasado.

Café restaurant Lírico

Esta noche á las nueve se celebrará gran concierto musical en el que tomará parte el acreditado basítono Sr. Prohens.

Servicio esmerado en helados y demás.

Reparto

Aprobado por el Gobierne Civil de esta provincia el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel del partido de Inca, para el próximo año de 1904; el reparto que ha correspondido á cada uno de los Ayuntámientos de aquel partido para atender á las obligaciones de la referida cárcel es el siguiente:

Alaró pesetas,411'46; Alcudia, 184,59; Binisalem, 273'77; Bujer, 86'73: Campanet, 203'77; Costitx, 93'31; Escorca, 17'50; Inca; 423'39; Lloseta, 135'10; Llubí, 177'87 Maria, 135'05; Muro, 316'19; Pollensa, 634'13; La Puebla, 397'60; Sansellas, 236'53; Santa Margarita 277'20; Selva, 362'25; Sineu, 347'97. El total del presupuesto asciende á 4814'39 pesetas.

Nuestros paisanos

En el vapor de esta tarde embarcan para Barcelona nuestros amigos D. Jaime Riera Jaume y don Miguel Torres Juan.

Este último pasa á la península y marcgará al extranjero para adquirir el Gabinete adontológico que piensa montar en esta capital.

El general Weyler

En el correo de ayer salió para el continente nuestro ilustre paisano, el general Weiler, despues de haber pasado una temporada en esta, en sus posesiones de Manacor y Marratxí.

Acudieron al vapor á despedirle numerosos amigos particulares y políticos y todas nuestras autoridades

Telegramas

Una circular del Ministerio Fiscal.

Madrid 27'19-30

Se ha publicado una circular de la fiscalía del Tribunal Supremo, dirigida al ministerio fiscal español dándole instrucciones sobre aplicación de la ley penal á fin de exigir la debida responsabilidad por los delitos de imprenta, evitando el fraude que se está haciendo apareciendo autores de los artículos que se denuncia testaferros ó inmunes.

La labor de San Bernardo

Madrid 27'22-15

Ecos de San Sebastián.

El conde de San Bernardo tiene declarado que se está estudiando la regularización de nuestras relaciones comerciales con el extranjero, acomodando estos trabajos á las transformaciones del progreso de nuestros tiempos; á esta labor ha de dedicar gran parte de su actividad.

Niega tenga comenzados tratos con potencia alguna.

En las Cortes expondrá su pensamiento integro al país; por hoy se lo reserva.

¿Irán? ¿No irán?—Comentarios

Madrid 27-22'15

A pesar de las versiones oficiosas que circulan insístese á última hora en que no acompañarán al Rey en su viaje los Príncipes de Asturias.

Desde San Sebastián telegrafían á *La Correspondencia de España* que se comenta muchísimo, entre los políticos que allí veranean, no acompañe al Rey ningun testigo de los sucesos de Estella en la guerra civil última.

Incendio en Tánger.—Destrucción de la Alcazaba y el alcazar.

Madrid 28-8'15

Llegan noticias de Tanger, con muy escasos detalles, acerca de un horroso incendio que se declaró anoche, á las siete.

Solo se dice que quedaron destruidas la Alcazaba y el Alcazar.

Ignóranse causas que lo motivaron y número de víctimas habidas.

La huelga de Granada.—Las autorida es. como aquí y en todas partes: débiles y desprevenidos.

Madrid 28-8'15.

En Granada, conforme á los acuerdos adoptados en el día anterior, holgaron ayer los canteros y los carpinteros. Los demás gremios solo en parte, sin decidirse la totalidad de sus individuos. Se ejercieron toda clase de coacciones, á pesar de conocer el Gobernador el acuerdo de huelga.

Los huelguistas recorren las obras exigiendo el paro de las mismas. Estos no amparados se abandonan.

Los panaderos, decididos á secundar la huelga, recorrieron los hornos y panaderías llevándose todo el personal que en los mismos trabajaban.

Se censura á las autoridades porque se han mostrado débiles y el conflicto hales cogido desprevenidos.

Disciplina escolar

La Real orden circular que hoy publica la *Gaceta* sobre disciplina académica en los establecimientos docentes, dice así en su parte dispositiva:

1.° Los rectores y directores de establecimientos docentes cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, del exacto cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 25 Mayo de 1900.

2.° Cuando con objeto de anticipar las vacaciones, ó por cualquier otra causa, los alumnos se negasen colectivamente á entrar en clase, los rectores ó directores del establecimiento decretarán la clausura de la en que esto ocurra, debiendo dichos alumnos repetir la matrícula en el curso inmediato. Unicamente se admitirá de nuevo en clase á los alumnos que se hallaren enfermos, siempre que hubieran presentado certificación facultativa de su enfermedad con anterioridad á la hora en que les correspondiera estar en clase. Si el profesor dudara de la veracidad del hecho, dará parte al director ó al rector, y éste dispondrá con toda urgencia la comprobación por los medios que estime procedentes, incluso el de la visita al enfermo, y á costa de éste, por un médico de la confianza del jefe del establecimiento.

A este efecto, el alumno enfermo ó su padre ó encargado, al remitir la instancia con la certificación facultativa, harán la declaración de que «están díspuestos á someterse á la comprobación de la enfermedad, siendo de su cargo el pago de la nueva certificación, si ésta se estimara necesaria.»

Si, hecha la comprobación, la enfermedad resultare simulada, el alumno perderá definitivamente curso, y se pasará el tanto de culpa á los tribunales de Justicia.

3.° Siempre que los rectores, decanos ó directores de establecimientos docentes noten síntomas de perturbación ó desorden en el cuerpo escolar, lo comunicarán á la subsecretaría, exponiendo su juicios sobre las demás que puedan motivarlos é indicando las medidas que hayan adoptado ó crean conveniente adoptar para contenerlos.

4.° De todo hecho de indisciplina, individual ó colectivo, se formará el oportuno expediente, en el que, oyendo á los interesados, se depurarán todas las responsabilidades, así de alumnos como de profesores, jefes y dependientes de establecimientos, dándose cuenta á la subsecretaría del ministerio del comienzo y fin del expediente, con la mayor urgencia.

Agrícola

Los abonos en los árboles frutales

En Alemania se han hecho diversos experimentos con ceresos y ciruelos, á fin de determinar si es económico ó no abonarlos, y la clase de abonos que más les conviene.

He aquí que sobre este asunto dice la *Deustche Lanwirtschaftliehe Presse*:

«Se ha aplicado annalmente á cierto número de cerezos 1,050 gramos de cloruro de potasa y 1,750 gramos de superfosfato; á otros 1,750 gramos de superfosfato y 1,15 gramos de sulfato de amoníaco, resultando el rendimiento de cada árbol por término medio, on tres series diferentes, 9,32, 5,4 y 2,9 kilos de cerezas.

Observados durante tres años diversos árboles no tratados con abono alguno, se obtuvo, un rendimiento medio de 1,36 4,33 y 2,9 kilos; las cifras correspondientes fueron 2,25 de 5,4 y de 5,6 kilos para los árboles que sólo fueron abonados con purin, y de 1,23, de 5,16 y de 5,40 para los tratados con abono sin potasa.

Por otra parte, los rendimientos alcanzaron á 4, 1, 7,28 y 9,32 en los àrboles tratados con abonos potàsicos.

Los experimentos llevados á cabo por el químico Liercke en los ciruelos de la «Victoria no han sido menos interesantes y decisivos. Estos experimentos fueron continuados durante seis años, y se puede considerar bien establecidas las conclusiones que se deducen de ellos. Con el empleo de un abono potásico el rendimiento ha aumentado en 294 kilos, lo que á razón de 30 pfenigs de 8,82 marcos, deduciendo 3,60 marcos por el coste del abono durante nueve años, quedaron 5,22 marcos de beneficio.

En las mismas condiciones, pero con abonos sin potasa, el rendimiento fué solamente de 11,5 kilos, no llegando el beneficio neto sino á 1,11 marcos.

Considerando las cifras absolutas de la cosecha, el árbol no abonado sólo produjo en los seis años 5,3 kilos de fruta, y el máximun en un año excepcional no excedió de 1.720 gramos.

Con el abono sin potasa se obtuvo un rendimiento total de 16,8 kilos alcanzando el mejor rendimiento medio anual á 7.300 gramos.

Esto demuestra la utilidad de abonar los àrboles frutales.

En fin, los àrboles tratados con abono potàsico compuesto de 500 á 700 gramos de sulfato de potasa, 730 gramos de superfosfato y de 550 á 750 gramos de sulfato de amoniaco, dieron en los seis años 34,7 kilos con un màximum anual de 13.923 gramos.

Agregamos que en el árbol abonado con potasa no sólo el tronco y las ramas se desarrollan mejor que con otros abonos, sino que la madera adquiere una resistencia excepcional, sufre bien el frío en los inviernos más rigurosos, y las ramas laterales no están expuestas á perecer ni las flores à desprenderse.»

Gacetilla local

Los empleados de Hacienda

Además del Real decreto que adelantamos ayer á nuestros lectores acerca del procedimiento que se ha de seguir en la tramitación de expedientes, publica la *Gaceta* una Real òrden del ministerio de Hacienda encaminada à aclarar las dudas que puedan surgir con motivo de las reformas acordadas.

En dicha Real orden se dispone:

1.° Que los funcionarios de Hacienda no comprendidos en las nuevas plantillas de personal formadas ó que se formen por virtnd de la nueva organización de los servicios, conservaràn todas las atribuciones y los derechos que como tales funcionarios públicos les corresponden

2.° Que, en su consecuencia, no se extenderá diligencia alguna en los títulos de los empleados referidos, los cuales, con arreglo al artículo 3.° del Real decreto de 29 de Julio último, continuarán afectos à las dependencias en que sirven, ó á aquella en que se hubiere refundido el servicio de que proceden.

3.° Que tampoco se consigue diligencia alguna en los títulos de los funcionorios comprendidos en las nuevas plantillas, cuando la dependencia en que sirven no cambia de denominación.

4.° Que en los títulos de los empleados comprendidos en las nuevas plantillas, pero en dependencia cuya denominación haya variado, se consiguen las correspondientes diligencias de cese y posesión.

A su destino

Terminada la licencia que se hallaba disfrutando en esta capital, el comandante de Artilleria D. Bernardo Ferrá y Fluxá. sale esta tarde en el vapor correo de Barcelona para Valladolid, punto de su destino.

Presupuestos

En la secretaría del Ayuntamiento de María se halla expuesto al público para los efectos de reclamación el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1904.

Apéndices de amillaramiento

En la Alcaldía de Buñola se hallan expuestos al públlco los apéndices al amillaramiento de la riqueza urbana de dicho término municipal.

Devolución de fianza

Habiendo cesado D. Manuel Peña Gelabert en el ejercicio del cargo de Procurador, se hace público para que los que se crean con algún derecho puedan deducirlo contra la fianza que dicho señor tiene constituida ante la Sala de Gobierno de esta Exma. Audiencia Territorial.

Accidente desgraciado

La guardia civil del puesto de Ibiza da cuenta al señor Gobernador que hallándose los tripulantes del vapor *Lulio* (surto en aquel puerto) Pedro Antonio Clar Artigues, soltero de 21 años, natural y vecino de Lluchmayor y Sebastián Cañellas Pujol, casado, de 32 años, vecino de Palma, examinando una pistola de dos cañones propiedad del primero y teniéndola en la mano el segundo, en el momento de entregarla uno al otro se disparó involuntariamente ocasionando al referido Clar, dos heridas en la pierna derecha, de pronóstico reservado.

Fué trasladado al Hospital de la mencionada Ciudad y puesto el hecho en conocimiento del Comandante de Marina, señor Pidal, el cual instruye las diligencias para esclarecer el hecho.

Un ahogado en Artá

La Guardia civil del puesto de La Puebla ha remitido al Sr. Gobernador Civil el parte de una desgracia ecurrida en las playas de Artá y punto denominado *Arenal de la Torre Cañamel*.

Parece ser que el vecino de Artá, Gabriel Quetglas Rosselló, (a) *Butló*, viudo, de 36 rños de edad, juntamente con su suegra y 4 hijos menores de edad habia ido á pasar un día de campo en dicho punto y cayó al mar, muriendo ahogado sin poder ser auxiliado.

La Guardia civil con la ayuda de varios vecinos lo sacó á la orilla desde cnyo sitio por orden del Juez municipal fué trasladado al cementerio en donde se le practicó la autópsia.

Los orfeonistas catalanes

El orfeón «La Igualdad», de Gavá (Barcelona), regresa esta tarde á su tierra, llevándose gratos recuerdos de Mallorca, en la que ha permanecido tres días.

Anoche obsequiaron los orfeonistas con sus cantos á nuestras autoridades civiles y al orfeón «La Protectora».

Choque de carruajes

Esta mañana en la calle de la Marina, frente la Drogueria de D. José Juan estaba parado el carruaje del indicado señor, cuando desde el muelle venia á todo escape y sin conductor un caballo en ganchado en un carro el cual al llegar á la altura del carruaje parado, ha chocado contra éste volcándolo completamente.

A los pocos pasos ha volcado también el otro. causando el correspondiente susto á los transeuntess.

El carruaje del Sr. Juan ha quedado completamente destrozado. Desgracias personales ninguna.

Militares

Destinos.—El primer teniento de Infantería D. Mariano Llanas Quintilla, ascendido, del batallón segunda reserva de Baleares núm. 4, ha sido destinado al Regimiento de San Quintín núm. 47.

El Auxiliar de Artillería D. Miguel Clar Sastre del Parque de Palma ha sido destinado al de Madrid.

Ultimos telegramas

La circular del Fiscal

Madrid 28-8'15

Se publica en la *Gaceta* de hoy.

Recuerda los preceptos vigentes en materia de legislación de imprenta.

Encarece á los fiscales de los Audiencias y á los municipales su cumplimiento estricto, investigando diligentemente—interviniendo en los sumarios, conforme á la ley procesal—las circunstancias varias que concurrieren en cada caso particular y concreto, evitando se escarnezca y burle la ley con artificios mañosos que escandalizan la conciencia pública.

Encarece igualmente que se hagan efectivas las responsabilidades en que se incurrra bien por los autores de los escritos, por los directores de las publicaciones, y por los editores y propietarios de las mismas, recomendando que en su revisión sumarial se determinen y fijen las autorizaciones registradas en los gobiernos civiles sobre aparición de periódicos y revistas.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6

Salinera Española

En el sorteo verificado en el día de hoy ante el Notario D. José Alcover de las doce obligaciones hipotecarias serie C, que deben ser amortizadas en primero de Septiembre próximo resultó corresponder la amortización á las que llevan los números siguientes: 591—1.101—1.862—2.048—3.396—3.528—3.610—4.102—4.245—4.356 4650 y 4.706.

Lo que se anuncia para que los tenedores de dichas láminas se sirvan presentarlas para su cobro á la Administración de esta Sociedad á tenor de lo prevenido en la escritura de emisión. Palma 24 Agosto de 1903.—Por la Salinera Española.—El Director Gerente, M. Guasp.